

Gobierno Regional Del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (G) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: Fecha:

Resolución Ejecutiva Regional N° 000136

Callao, 10 ABR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 349-2018-GRC/GA-ORH de fecha 28 marzo de 2018 de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N°216-2018-GRC/GA de la Gerencia de Administración de fecha 03 abril del 2018, el Informe N° 302-2018-GRC-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 06 abril 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao es un Órgano Descentralizado del Gobierno, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre de 2001 y su modificatoria aprobada mediante Ley N° 27902; teniendo la función de promover el desarrollo y la economía regional, fomentando las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

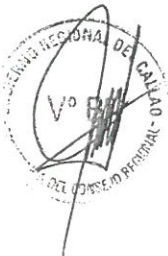
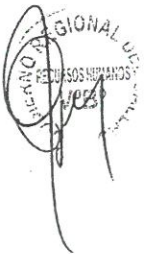
Que, con Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao. Dicho Reglamento establece en el numeral 6) de su artículo 56, como una de las funciones de la Oficina de Recursos Humanos la de planificar y desarrollar políticas de personal orientadas a propiciar el mejor desempeño de los trabajadores y el mantenimiento de un adecuado clima laboral;

Que, por su parte el artículo 17° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la Administración Pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para Implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y sus familias;

Que, del mismo modo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas", en el numeral 6.1.7 regula que el subsistema de gestión de relaciones sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores en torno a las políticas y prácticas del personal; y en ese sentido, entre los procesos considerados dentro del subsistema, se encuentra, entre otros, el de "Bienestar Social" y "Clima Organizacional";

Que, a razón de ello, la Oficina de Recursos Humanos, mediante el documento del visto, ha elaborado el proyecto de Programación Anual de Actividades de Bienestar para el año 2018 para los servidores y servidoras de la Unidad Ejecutora 1028: Región Callao, del Gobierno Regional del Callao, el mismo que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus trabajadores; así como fortalecer la integración entre los equipos de trabajo;

Que, de la revisión del proyecto elaborado por la Oficina de Recurso Humanos, se puede apreciar que el mismo se encuentra acorde con la normatividad vigente y constituye un



instrumento necesario para la adecuada gestión del recurso humano de la Entidad, que redundará en el mejor desarrollo de sus funciones y la consecución de los objetivos institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre de 2001 y su modificatoria aprobada mediante Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018 y la Directiva N° 002-2014-SERVIR/DSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la "Programación de Actividades de Bienestar para el año 2018" para los servidores de la Unidad Ejecutora 1028: Región Callao, del Gobierno Regional del Callao, que en anexo 1 forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. La ejecución de las actividades programadas en el Plan aprobado mediante el artículo precedente se encontrará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos y su ejecución está supeditada a las posibilidades económicas de la entidad, para cada actividad;

Regístrese y Comuníquese.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FÉLIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg:..... Fecha:.....

Anexo 1

“ PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2018” PARA LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD EJECUTORA 1028 : REGIÓN CALLAO, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

1. OBJETIVO GENERAL

Crear condiciones favorables de calidad de vida en el Gobierno Regional del Callao para sus trabajadores a fin de fomentar un agradable clima laboral que propicie actitudes individuales y colectivas orientadas al mejoramiento del desempeño laboral y por ende la calidad del servicio brindado al ciudadano.

2. ALCANCE

Las actividades programadas en el presente documento estarán a disposición de los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao con vinculación de los Decretos Legislativos N° 728, N° 276 y N° 1057 – CAS.

3. POLITICAS DE APLICACIÓN

3.1 Divulgar e informar oportunamente a los colaboradores y funcionarios del Gobierno Regional del Callao las actividades programadas en el año 2018.

3.2 Priorizar y fortalecer la comunicación con los distintos estamentos del Gobierno Regional del Callao.

3.3 Anteponer la prestación del servicio con calidad, eficiencia y sentido humano.

4. RESPONSABILIDADES

La Gerencia de Administración y la Oficina de Recursos Humanos serán las encargadas de coordinar, dirigir y controlar las actividades establecidas en las actividades programadas.

5. ACTIVIDADES

El presente documento contiene actividades de gestión de bienestar del personal a ser desarrolladas durante el año fiscal 2018, las que se vinculan a estrategias de mejora del clima laboral, las cuales se consignan en el Anexo 1.

6. BENEFICIOS

Los beneficios que se esperan alcanzar a través de las actividades de bienestar para el año 2018 son:

- 6.1 Controlar los niveles de siniestralidad
- 6.2 Propiciar un estilo de vida preventivo frente a la salud
- 6.3 Fortalecer los niveles de integración
- 6.4 Motivar a los trabajadores
- 6.5 Contribuir a la mejora del clima laboral
- 6.6 Integrar al trabajador y su familia
- 6.7 Contribuir al desarrollo humano del trabajador y de su familia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

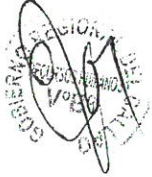
Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg:..... Fecha:.....



7. FINANCIAMIENTO

Las actividades contenidas en los componentes descritos en el artículo precedente y recursos logísticos que se requieran podrán ser financiados con recursos del Gobierno Regional del Callao, en el marco de la normativa vigente y la disponibilidad presupuestal para el año 2018.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg:..... Fecha:.....

**ANEXO 01
ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2013**

PREVENCIÓN DE LA SALUD

Objetivo Específico; Minimizar los riesgos de enfermedad, el ausentismo, bajas laborales, estrés y fatiga laboral; a fin de aportar a mejorar la calidad de vida de los trabajadores en el centro laboral. (1)

COMPONENTE DE CLIMA LABORAL	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
Dimensión: Calidad De Vida Sub Dimensión: Física	Cheques médicos anuales Campañas de vacunación campaña oftalmológica	Realizar el diagnóstico oportuno de enfermedades laborales propias de las actividades laborales que se desarrollan en el Gobierno Regional del Callao. Mantener en estado óptimo los espacios para el desarrollo de campañas y zonas de descanso para eventuales malestares de salud de los trabajadores.	Convenios de Salud con EPS.	Anual
	Seguimiento médico, nutricional, ergonómico y kinesiológicos.	Realizar el seguimiento del estado de salud del trabajador derivado de los chequeos médicos anuales o campañas realizadas	Convenios de salud con EPS.	Trimestral
	Programar charlas de nutrición, maternidad, paternidad. Monitorar el buen estado de salubridad de la cocina y comedor.	Dar a conocer el impacto y consecuencias de la mala nutrición y brindar alternativas para mejorar el estado de salud del trabajador.	Instructores para desarrollar talleres en espacios adecuados y logística complementaria. Solicitar intervención de DIGESA	Trimestral
	Monitorar la implementación de lactarios Difundir la normatividad respectiva (maternidad y paternidad)	Vigilar el correcto estado de los lactarios y atención oportuna de las beneficiarias, además de dar a conocer al trabajador/a la respectiva normatividad	Instructores para desarrollar talleres en espacios adecuados y logística complementaria.	Trimestral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: Fecha:

(1) Adecuado a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°300-SERVIR-PE de fecha 31/12/2014.

REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
Web: www.gob.regioncallao.gob.pe

**ANEXO 01
ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2018**

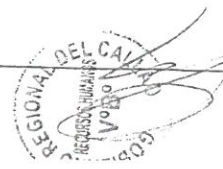
Objetivo Específico: Promover situaciones de sano esparcimiento de los trabajadores, propiciando oportunidades de participación y comunicación. (2)		ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES		
COMPONENTE DE CLIMA LABORAL	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
Dimensión: Calidad De Vida Sub Dimensión: Física	Campeonatos deportivos interdisciplinarios. Gimnasia, danzas.	De acuerdo a la disponibilidad de los distintos grupos de trabajadores se programaran dos campeonatos deportivos que involucren diferentes disciplinas.	Instructores, árbitros, instrumentaria y otros requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades	2 eventos al año por disciplina.
		realización de actividades de caminatas, danza, gimnasia, propiciando el buen estado físico y de salud de los trabajadores	Instructores, árbitros, instrumentaria y otros requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades	permanente.
	Realización de una actividad recreativa cultural anual.	Realización de juegos florales (Poesía, dibujo, actuación, canto y otros.), para integración del personal.	requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades	Anual
	Acceso a eventos, centros culturales o recreativos	Gestionar accesos a eventos, centros culturales o recreativos a precios preferenciales.	Convenios interinstitucionales	De acuerdo a la disponibilidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (a) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Revisado: Fecha:

(2) Adecuado a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°300-SERVIR-PE de fecha 31/12/2014.



**ANEXO 01
ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2013**

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE INTEGRACIÓN
 Objetivo Específico: Propiciar oportunidades de socialización e integración entre los colaboradores de los locales del Gobierno Regional del Callao y a la vez, reconocer el aporte individual y colectivo al logro de los objetivos institucionales del Gobierno Regional del Callao (3)

COMPONENTE DE CLIMA LABORAL	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
Dimensión: Relaciones Interpersonales Sub dimensión: Integración	Día de la mujer, de la madre y del padre, fiestas patrias	Reconocer a los trabajadores involucrados exaltando la importancia de las fechas celebradas	Alimentos saludables, reconocimientos o presentes que reafirmen la fecha.	En la oportunidad que corresponda

(3) Adecuado a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°300-SERVIR-PE de fecha 31/12/2014.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg:..... Fecha:.....

ANEXO 01
ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2018

Objetivo Específico: Propiciar oportunidades de socialización e integración entre los colaboradores de los locales del Gobierno Regional del Callao y reconocer el aporte individual y colectivo al logro de los objetivos institucionales del Gobierno Regional del Callao (4)		DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
COMPONENTE DE CLIMA LABORAL	Actividad de Bienestar			
	Actividad de Bienestar			
Dimensión: Relaciones interpersonales	Aniversario de la elevación a Provincia Constitucional del Callao	Realizar eventos deportivos y culturales, foros sobre el rol del Gobierno Regional en la comunidad Chalaca.	Instructores, árbitros, indumentaria, alimentos saludables, logística necesaria.	Anual
	Aniversario del Gobierno Regional del Callao	Realizar eventos deportivos y culturales, concursos y talleres que resalten la importancia del rol del Gobierno Regional del Callao en el Estado.	Instructores, árbitros, logística necesaria, alimentos, arreglos florales, bebidas no licorosas.	
Sub dimensión: Integración	Aniversario de la creación política del Callao.	Realizar reuniones cívicas como son: Te deum, romería, acción cívica como son marcha de banderas, discursos alusivos, entre otros.	Logística necesaria, alimentos, arreglos florales, bebidas no licorosas.	Anual
	Navidad (trabajadores, hijos y esposas)	La importancia de la familia en el desarrollo personal de los trabajadores es un factor primordial, por ello, se espera generar espacios que integren a los trabajadores y sus familiares a través de actividades recreativas o deportivas; reconociendo el desenvolvimiento en el desarrollo de estas actividades de los padres. Presentes especiales para los hijos de los trabajadores.	Instructores, árbitros, indumentaria, alimentos saludables, logística necesaria, juguetes, show infantil.	
Dimensión: Relaciones interpersonales	Día Internacional de Trabajadores	Ceremonia donde se conmemora la reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores: Palabras alusivas a la fecha y agasajo a los trabajadores.	Logística necesaria, alimentos, bebidas no licorosas.	Anual
	Día del Servidor Público	Reconocer la función que desempeñan nuestros servidores, reafirmando los valores del Gobierno Regional del Callao y resaltando la fecha a celebrar.	Logística necesaria, alimentos, bebidas no licorosas.	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sf. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

(4) Adecuado a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°300-SERVIR-PE de fecha 31/12/2014.



**ANEXO 01
ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2018**

Objetivo Especifico: Brindar soporte emocional y acompañamiento en coyunturas de duelo, enfermedad y otras similares (5)			
COMPONENTE DE CLIMA LABORAL	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	RECURSOS
Dimension: Relaciones interpersonales Sub dimension: Integración	Apoyo y atención de necesidades psico-emocionales de los servidores	Monitorear oportunamente las situaciones que requieran apoyo a nuestros trabajadores a fin de actuar oportunamente.	Asistente Social Arreglos florales por deceso
	Visitas domiciliarias y hospitalarias		
	Arreglo floral por el deceso del trabajador, cónyuge, concubina (sin impedimento legal), padres, hijos o hermanos.		
Dimension: Calidad de Vida Sub dimension: Estado Emocional	Apoyo en los trámites que correspondan ante la pérdida de un familiar o el deceso del trabajador de Gobierno Regional del Callao.	De acuerdo a las necesidades presentadas	Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Reg:..... Fecha:.....
	Desarrollar técnicas para el manejo y superación del estrés y fatiga laboral, bailoterapia		
		Desarrollar talleres dirigidos por especialistas que ayuden al trabajador a lograr el equilibrio laboral y familiar	Cuando pertina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(5) Adecuado a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°300-SERVIR-PE de fecha 31/12/2014.

